

## CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito secretario del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander hace constar que:

En atención a la publicación de sedes respecto de unos cargos efectuada el 02 de mayo de 2025 en el acápite formatos opción de sede en el micrositio asignado a la Convocatoria No. 4 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, se revisó la información reportada, encontrándose que dos cargos con sus respectivas sedes se deben retirar del micrositio, los cuales a continuación se relacionan:

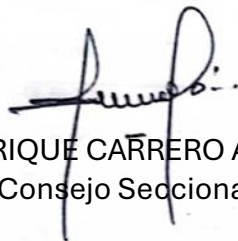
### **Oficial Mayor de Juzgado de Circuito:**

- Para la sede del Juzgado 01 Penal del Circuito de San Gil, se verifico que dicho cargo y sede judicial ya había sido publicado en el mes de febrero del 2025 y en consecuencia ya cuenta con acuerdo de lista.

### **Secretario de Juzgado Municipal:**

- Para la sede del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, se verifico que dicho cargo y sede judicial ya había sido publicado en el mes de abril de 2024 y por ello el Despacho ya está adelantando los respectivos nombramientos de conformidad con el acuerdo de lista emitido.

Dada en Bucaramanga, a los 07 días del mes de mayo de 2025.



JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR  
Secretario Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

JECA/JFOL